

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 169-2023-UNAM

Moquegua, 01 de marzo de 2023

**VISTOS**, el Oficio N.º 080-2023-VIPAC-CO/UNAM del 01.03.2023, el Informe N.º 061-2023-FACIA/VIPAC/UNAM del 28.02.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora del 01 de marzo de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 166-2023-UNAM, de fecha 24.02.2023 se aprobó Conformar (05) cinco Jurados Calificadores para la CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-I, de la Universidad Nacional de Moquegua, integrado por docentes Ordinarios de la UNAM, como miembros Titulares y Accesitarios, conforme al detalle contenido en el Oficio N.º 076-2023-VIPAC-CO/UNAM, de la Vicepresidencia Académica.

Que, al respecto, mediante Informe N.º 061-2023-FACIA/VIPAC/UNAM, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, solicita la modificación de la propuesta de comisión de Jurado Calificador para el concurso público de méritos de plazas docentes contrato a plazo fijo - período académico 2023-I, en razón, a que habiéndose comunicado con los docentes y quienes en algunos casos han manifestado que no podrán participar de dicha comisión por motivos de fuerza mayor y no habiendo más docentes en condición de Docente Principal ni Asociado, es que se ha considerado docentes auxiliares a fin de completar la comisión para cada departamento académico: Departamento Académico: Gestión Pública y Administración; Dra. GENCIANA SERRUTO MEDINA en lugar del Dr. Pedro Jesús Maquera Luque; Dra. NAKADAY VARGAS TORRES como Primer Miembro y se incluye al Mgr. Oscar Iván Mamani Mamani como Segundo Miembro y Dr. GERMAN MACHICADO LEA como Accesitario; con respecto al Departamento Académico: Ciencias Sociales y Humanidades: se incluya al Dr. HUGO FLORES MESTAS como Segundo Miembro y Mgr. JAIME CARPIO BANDA como Accesitario.

Que, con Oficio N.º 080-2023-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, eleva propuesta de modificación de los miembros del Jurado Calificador del Departamento Académico: Ingenierías – Moquegua (Minas – Civil – Agroindustrial); proponiendo al Dr. HONORATO CCALLI PACCO, en lugar del Dr. Nils Leander Huaman Castilla; y, en mérito a la propuesta del Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas contenida en el Informe N.º 061-2023-FACIA/VIPAC/UNAM respecto a la modificación de los miembros del Jurado Calificador del Departamento Académico: Gestión Pública y Administración y Departamento Académico: Ciencias Sociales y Humanidades; contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N.º 166-2023-UNAM, de fecha 24 de febrero de 2023, eleva dicho documento para que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y sea aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 01 de marzo de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: Modificar, parcialmente el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 166-2023-UNAM, de fecha 24 de febrero de 2023, respecto a los integrantes de los Jurados Calificadores para el Departamento Académico: INGENIERÍAS – MOQUEGUA (MINAS – CIVIL – AGROINDUSTRIAL), Departamento Académico: GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN; y, Departamento Académico: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES; para la CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-I, de la Universidad Nacional de Moquegua; conforme al detalle contenido en Oficio N.º 080-2023-VIPAC-CO/UNAM e Informe N.º 061-2023-FACIA/VIPAC/UNAM.

Que, con Resolución Presidencial N.º 010-2023-UNAM de fecha 24.02.2023; encarga el Despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua al Dr. ANGEL CANALES GUTIERREZ, Vicepresidente Académico, por los días 27 de febrero al 01 de marzo de 2023, periodo de ausencia del titular por uso de vacaciones.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR**, parcialmente el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 166-2023-UNAM, de fecha 24 de febrero de 2023, respecto a los integrantes de los Jurados Calificadores para el Departamento Académico: INGENIERÍAS – MOQUEGUA (MINAS – CIVIL – AGROINDUSTRIAL), Departamento Académico: GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN; y, Departamento Académico: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES; para la CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-I, de la Universidad Nacional de Moquegua; conforme al detalle contenido en Oficio N.º 080-2023-VIPAC-CO/UNAM e Informe N.º 061-2023-FACIA/VIPAC/UNAM; quedando de la siguiente manera:

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**Nº 169-2023-UNAM**

**Departamento Académico: CIENCIAS BÁSICAS**

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	MGR. NILTON LEÓN CALVO	PRESIDENTE
2	MGR. SUCY ALICIA CABALLERO APAZA	PRIMER MIEMBRO
3	MGR. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE	SEGUNDO MIEMBRO
4	DR. SALOMÓN REY RAMOS RIVERA	ACCESITARIO

**Departamento Académico: INGENIERÍAS – MOQUEGUA (MINAS – CIVIL – AGROINDUSTRIAL)**

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	DR. HONORATO CCALLI PACCO	PRESIDENTE
2	MGR. JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS	PRIMER MIEMBRO
3	MGR. OSMAR CUENTAS TOLEDO	SEGUNDO MIEMBRO
4	DR. ARQUIMEDES LEON VARGAS LUQUE	ACCESITARIO

**Departamento Académico: INGENIERÍAS – ILO (SISTEMAS – PESQUERIA – AMBIENTAL)**

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	MGR. ANIBAL FERNANDO FLORES GARCIA	PRESIDENTE
2	MGR. JOSÉ LUIS RAMOS TEJEDA	PRIMER MIEMBRO
3	MGR. EHRlich LLASACA CALIZAYA	SEGUNDO MIEMBRO
4	MGR. HUGO EULER TITO CHURA	ACCESITARIO

**Departamento Académico: GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	DRA. GENCIANA SERRUTO MEDINA	PRESIDENTE
2	DRA. NAKADAY VARGAS TORRES	PRIMER MIEMBRO
3	MGR. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI	SEGUNDO MIEMBRO
4	DR. GERMAN WILBER MACHICADO LEA	ACCESITARIO

**Departamento Académico: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	DR. GREGORIO ARROYO JAPURA	PRESIDENTE
2	DR. MILKO RIVERA CAMPANO	PRIMER MIEMBRO
3	DR. GERARDO HUGO FLORES MESTAS	SEGUNDO MIEMBRO
4	MGR. JAIME SERAPIO CARPIO BANDA	ACCESITARIO

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, la presente Resolución a los Integrantes de los (05) Cinco Jurados Calificadores (Titulares y Accesitarios) conformados, para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, Coordinadores de Facultades Académicas y Dirección General de Administración, efectuar las acciones para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

**DR. ANGEL CANALES GUTIÉRREZ**  
**(E) PRESIDENCIA**

**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
**SECRETARIO GENERAL**

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
FACDA  
FACCAO  
DIGA  
DTI

Arch. (2)